

San Ramón de la Nueva Orán

02 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-079/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-024/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería Materno Perinatal"** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Norma Sonia Santa Cruz a partir del 26 de junio de 2024 y por el término de 1 (un) año o nueva disposición, según Resolución N° CA-SO-285/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, la Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador, como así también los requisitos para ser postulante al cargo de referencia.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CA-SO-130/2024, del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, aprueba por unanimidad, con modificatoria, el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia; como así también designa el Tribunal Evaluador, con la exclusión de la Prof. Magdalena Millatureo y la inclusión del Lic. Mario Bignon y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería Materno Perinatal"** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.



Expediente Electronico N° SO-079/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-024/2025.-

ARTICULO 2°: Determinar que los requisitos para ser postulantes a al cargo de referencia son los siguientes:

- A. Los postulantes al cargo que no tengan el título de grado al momento de inscripción, de manera excepcional, podrán inscribirse si tienen al menos el 90% de asignaturas aprobadas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
- B. En caso que un postulante haya sido aceptado como tal a través del punto (A), y sea designado en el cargo docente, la designación interina será por el término de un año, y podrá prorrogarse la designación en el cargo, si el mismo alcanzó el título de grado, sin excepción.
- C. Ningún postulante podrá hacer uso del punto (B) más de una vez, en Llamados de una u otras asignaturas de la Carrera.

ARTICULO 3°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Norma Sonia Santa Cruz a partir del 26 de junio de 2024 y por el término de 1 (un) año o nueva disposición, según Resolución N° CA-SO-285/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 4°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Norma Santa Cruz
Lic. Gabriela Aguirre
Lic. Mario Bignon

SUPLENTE

Mg. Nanci Silvestre
Lic. Tomasa Ramírez
Lic. Cesar Vargas

ARTICULO 5°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Omar Narváez (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Cintia Helguero (titular).

VEEDOR GRADUADO:

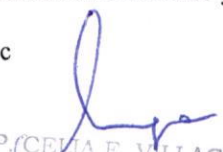
Elizabeth Flores (titular).

VEEDOR ALUMNO:

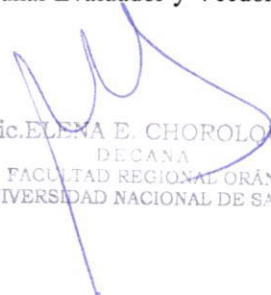
Carolina Meza (titular).

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución a Decanato de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA